	JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA O MODIFICACIÓN – CONVENIOS	Código	FBS 096
		Versión	01
		Fecha	12-09-2019

JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE SUSPENSIÓN
CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORÍA) N. C-9170 DE 2021

CONTRATISTA: INGENIERIA BÁSICA SAS
REPRESENTANTE LEGAL: Dora Cristina Oliveros Zapata
CEDULA: Nº 43.830.686
NIT: 811.035.534-4
OBJETO: "Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de la primera etapa del sistema de extinción incendios en el campus de Robledo del ITM"
Acta de Inicio: 02 de Noviembre de 2021

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SUSPENSIÓN

Mediante correo electrónico del 01 de diciembre de 2021 el contratista remitió a la Interventoría con copia a la Supervisión el oficio 0319-001 (radicado ITM N° CE202110003008) donde solicita la suspensión del contrato teniendo en cuenta lo siguiente:

- Reubicación tanques de almacenamiento, para lo cual se requiere ajustar los diseños geotécnicos y estructurales del nuevo sitio definido.
- Revisión de los diseños de la red contra incendio de acuerdo con las normas vigentes.
- Tiempos de importación y nacionalización de la bomba requerida para el funcionamiento del sistema, para lo cual el proveedor le definir como fecha tentativa de entrega de la misma aproximadamente 22 semanas.

La Supervisión procedió a solicitar mediante correo electrónico del 02 de diciembre de 2021 y citar a comité a la interventoría el día 03 de diciembre de 2021 con el fin de evaluar la situación y conocer las recomendaciones que al respecto le dan a la entidad.

Mediante oficio ITM-2021-00009A enviado a través de correo electrónico, la interventoría le recomienda proceder con la suspensión de la obra tomando como única justificación la importación y nacionalización de los equipos, expresando así en su comunicación lo siguiente:

"*Se solicita la suspensión de los contratos del asunto, toda vez que el proveedor del sistema de bombeo, manifiesta en certificación recibida y confirmada por La Interventoría: "De acuerdo con su inicio de fabricación la entrega se encuentra establecida para la semana del 8 de abril del 2022; con tiempo de entrega de 22 semanas desde su inicio de construcción*"" Lo anterior *de acuerdo con certificación presentada por INGEADE y verificada por La Interventoría directamente con el Director de Proyectos de la empresa GOOD GROUP SAS, el Ingeniero Juan José Monsalve.*

La interventoría manifiesta que "*Una vez revisada toda esta situación se concluye que es necesario suspender ambos contratos*" y en el cronograma presentado propone como fecha de reinicio el 14 de marzo de 2022.

La interventoría mediante oficios ITM-2021-008 e ITM-2021-0011, solicitó igualmente la

suspensión del contrato de interventoría teniendo en cuenta "*El proveedor del sistema de bombeo, manifiesta en certificación recibida y confirmada por La Interventoría: "De acuerdo con su inicio de fabricación la entrega se encuentra establecida para la semana del 8 de abril del 2022; con tiempo de entrega de 22 semanas desde su inicio de construcción". A continuación, se presenta el cronograma correspondiente a dicha solicitud*" y que la suspensión y cambio de vigencia del presente contrato no generará sobrecostos a la entidad para su desarrollo.

Acta de inicio	02 de noviembre de 2021
Desarrollo de actividades	Del 02 de noviembre de 2021 al 15 de diciembre de 2021
Suspensión	Del 16 de diciembre de 2021 al 14 de marzo de 2022
Reinicio	15 de marzo de 2022

En conclusión y como supervisora y teniendo en cuenta que las actividades de la interventoría son conexas y propias al desarrollo de la obra y que no hay sobrecostos para la ejecución del mismo, recomiendo suspender el contrato de consultoría (interventoría) N. C-9170 de 2021 partir del 16 de diciembre de 2021 y hasta el día 14 de marzo de 2022 o la fecha en la cual se encuentren los equipos en la ciudad de Medellín luego de haber realizado el proceso de importación y legalización de los equipos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual y proceder así con la instalación de los mismos.
Siendo así la terminación del contrato el 02 de junio de 2022 luego de generarse el reinicio.

Se presenta a continuación un balance económico del contrato:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$76.307.322 IVA incluido
VALOR EJECUTADO	$0
VALOR EJECUTADO TOTAL	$0
VALOR POR EJECUTAR	$76.307.322 IVA incluido
Porcentaje de ejecución financiera	**0%**

A la fecha no se han pagado actas de ejecución del presente contrato.

En la presente vigencia no se ejecutarán los recursos de este contrato por las razones expresadas anteriormente y que motivan la suspensión del mismo, siendo la razón principal el hecho de suspender el contrato de obra al cual se le realiza la interventoría dado que los elementos necesarios para la ejecución de este contrato se encuentran en proceso de importación; por lo anterior se solicita autorización para constituir la reserva presupuestal por valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($76.307.322) IVA Incluido,** los cuales se encuentran asociados con el CDP 797 y Registro Presupuestal (RP) 9170 del 25 de octubre de 2021.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $76.307.322 IVA incluido
VALOR EJECUTADO: $0
PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA DE OBRA: 0%

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: $76.307.322 IVA incluido
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA: 0%
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Cinco (5) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.
TIEMPO DE PRORROGA: N/A

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL.

DISPONIBILIDAD	RUBRO	VALOR	SALDO
797	2320202005 (Servicios de la construcción)	$76.307.322	$76.307.322
VALOR TOTAL		**$76.307.322**	**$76.307.322**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA ADICIÓN DE RECURSOS: No aplica

Anexos:

- Oficios ITM-2021-008 e ITM-2021-0011 de Ingeniería Básica: Solicitud de suspensión contrato de consultoría (interventoría) N. C-9170 de 2021.
- Cronograma de reprogramación.
- Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales.

Para constancia se firma en la Ciudad de Medellín, a los 16 días del mes de diciembre del año 2021

Cordialmente,

Ana J Ramirez.

ANA LUCÍA RAMÍREZ PATIÑO
JEFE DE OFICINA
DEPARTAMENTO ÁREA FÍSICA Y SERVICIOS GENERALES
Supervisora

Ana J Ramirez
Proyectó: ANA LUCÍA RAMÍREZ PATIÑO

Proyectó: JOAN MANUEL DURANGO GUTIÉRREZ

Revisó: JUAN CAMILO AGUILAR MONTOYA

Aprobó: ALEJANDRO HOYOS MONTOYA

Aprobó: ALEXANDRA SANDOVAL BLANCO

Nidia Torres H
Aprobó: NIDIA TORRES HOLGUIN

Medellín, 01 de noviembre de 2021 0319-001

Ingeniera:
CRISTINA OLIVEROS ZAPATA
Directora de interventoría
INGENIERÍA BÁSICA

Ref: Contrato de obra N° 8407 de 2021 *"Construcción de la primera etapa del sistema de extinción incendios en el campus de Robledo del ITM."*

Asunto: Solicitud suspensión de obra.

Cordial saludo.

Como es de conocimiento el contrato en referencia tuvo como fecha de inicio el día 2 de noviembre del corriente, fecha en la que se realizó un recorrido por las áreas a intervenir en el contrato, esto con el fin de ubicar en el espacio los diferentes componentes de la obra como son el sistema de bombeo, tanques de almacenamiento y redes con sus diferentes accesorios; es solo hasta ese momento que se puede evidenciar que el sitio donde se pretendía ubicar los tanques no es el más adecuado, esto por diferentes condiciones del lugar; por lo tanto se ve la necesidad de reubicar los tanques lo que exige tener que realizar un ajuste a los diseños.

Se analiza la posibilidad de otro sitio para la ubicación de los tanques el cual se encuentra aledaño al lugar inicialmente propuesto, ubicado en el costado oriental de la subestación eléctrica del bloque H. En dicho recorrido interventoría queda con el compromiso de analizar y conceptuar sobre la viabilidad técnica de este sitio.

Posteriormente de una revisión a los diseños de la red contra incendio se logra detectar una inconsistencia relacionada con el incumplimiento de la norma NFPA, ya que la parte inicial de las redes que será intervenida corresponde al sótano del bloque H, el cual esta destinado para uso de parqueadero y según el espaciamiento de los rociadores no cumple con lo requerido en el numeral 8.5.3.1 de la citada norma para una construcción de riesgo ordinario, lo que implica una revisión y posiblemente un ajuste a los diseños.

Por otro lado, desde el mismo día que nos fue adjudicado el contrato iniciamos negociación para la adquisición del sistema de bombeo (ítem 100), para lo cual se consultó con los diferentes proveedores, siendo una constante el hecho que ningún proveedor se podía comprometer con un tiempo de entrega menor a 22 semanas, tiempo superior al plazo del contrato, el día 3 de noviembre del corriente se realizó el pago del anticipo al proveedor seleccionado, con lo que se nos informa que la posible fecha de entrega estaría para la segunda semana de abril.

Al día de hoy, ya trascurrido un mes desde la fecha de inicio, no ha sido posible empezar con las actividades propias de la obra, por lo que vemos la necesidad de realizar la solicitud de una suspensión del contrato hasta tanto no se tenga un ajuste a los diseños.

Cordialmente,

EDUARDO AGUDELO OSPINA
Representante legal
INGEADE S.A.S

INGENIERÍA BÁSICA
"Hacemos que las cosas pasen"

ITM–2021-0007

Diciembre 02 de 2021

Ingeniera
Ana Lucía Ramírez
Jefe Área Física y Servicios Generales
Proyecto RCI Campus Robledo
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
Medellín – Antioquia

Asunto: Respuesta oficio INGEADE 0319-001 del 01/12/2021, "solicitud suspensión de obra".

Cordial saludo,

Una vez revisada la solicitud de suspensión y verificada la información expresada por El Contratista de obra en el oficio del asunto, La Interventoría declara:

1. Es viable la suspensión solicitada fundamentada en los tiempos de entrega del proveedor que suministra el sistema de bombeo previsto para la semana del 08/04/2022, de acuerdo con certificación presentada por INGEADE y verificada por La Interventoría directamente con el Director de Proyectos de la empresa GOOD GROUP SAS, el Ingeniero Juan José Monsalve.
2. La fecha de firma del Acta de inicio para el CONTRATO DE OBRA No. 8407 de 2021, es 02/11/2021 y el plazo de ejecución es de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio, por tanto, la terminación del contrato se estima para el 02/03/2022. Esta fecha es anterior a la fecha de entrega del sistema de bombeo (08/04/2022).
3. Los ajustes que requiere el diseño no afectan la ruta crítica del proyecto, por lo cual no son causal de suspensión del contrato; actualmente La Interventoría se encuentra en la calibración de los diseños y estima que para el 13/12/2021 se tenga la calibración de los mismos. Esta actividad no es justificación para suspensión.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se recomienda suspender el CONTRATO DE OBRA No. 8407 de 2021 a partir de la fecha, y se estima conveniente como fecha de reinicio la segunda semana del mes de marzo de 2022; lo anterior para que El Contratista no incurra en gastos administrativos durante este período y la Entidad Contratante ITM proceda con los trámites contractuales pertinentes.

Frente al CONTRATO DE CONSULTORÍA No.C-9170 de 2021, consideramos pertinente suspender el contrato después de recibir la calibración del diseño de la primera etapa aproximadamente a partir del día 20/12/2021.

INGENIERÍA BÁSICA
"Hacemos que las cosas pasen"

Anexos: Certificaciones de pago de anticipo y fecha entrega sistema de bombeo, emitidos por GOOD GROUP SAS

Atentamente,

Cristina Oliveros Z

Cristina Oliveros Zapata
Directora Interventoría

Proyectó: Liliana Gómez - Residente Interventoría

GOOD GROUP sas
Equipos Contra Incendio

Medellín, 4 de noviembre de 2021

Estimado Cliente:

Cordial Saludo,

Mediante la presente confirmo inicio de fabricación del equipo de bombeo contra incendios diésel marca AURORA PUMP con condiciones nominales de funcionamiento 750 GPM 150 PSI, el cual se encuentra compuesto de bomba, motor diésel, tablero controlador principal, tanque de combustible, baterías, bomba jockey, tablero de control de bomba jockey, caudalímetro, válvula de alivio piloteada, cono visor, manómetros de succión y descarga, válvula desaireadora de la carcasa.

Se confirma que los recursos de anticipo de este equipo ya se encuentran recibidos a satisfacción.

Cordialmente,

GOODGROUP sas
Paula Y Casanova G

Paula Y Casanova Gómez
Directora de Operaciones
GOOD GROUP SAS

IB
INGENIERIA BASICA S.A.S
NIT. 811.035.534-4
V°B° 24/11/21
Liliana Gómez.
Residente Interventoría.

operaciones@goodgroup.com.co
Cr 31 # 35 - 12 oficina 405 Edif. ConCasa
316 296 3854

GOOD GROUP sas
Equipos Contra Incendio

Medellín, 23 de noviembre de 2021

Estimado Cliente:

INGEADE

Cordial Saludo,

Mediante la presente se notifica inicio de fabricación del equipo de bombeo contra incendios diésel marca AURORA PUMP con condiciones nominales de funcionamiento 750 GPM 150 PSI el día 4 de noviembre de 2021, el cual se encuentra compuesto de bomba, motor diésel, tablero controlador principal, tanque de combustible, baterías, bomba jockey, tablero de control de bomba jockey, caudalímetro, válvula de alivio piloteada, cono visor, manómetros de succión y descarga, válvula desaireadora de la carcasa.

De acuerdo con su inicio de fabricación la entrega se encuentra establecida para la semana del 8 de abril del 2022, con tiempo de entrega de 22 semanas desde su inicio de construcción.

Cordialmente,

GOODGROUP sas
Paula Y Casanova G

Paula Y Casanova Gómez
Directora de Operaciones
GOOD GROUP SAS

IB
INGENIERIA BASICA S.A.S
NIT. 811.035.534-4

V°B° 24/11/21
Lillyana Gomez R.
Residente Interventoría

operaciones@goodgroup.com.co
Cr 31 # 35 - 12 oficina 405 Edif. ConCasa
316 296 3854

INGENIERÍA BÁSICA
"Hacemos que las cosas pasen"

ITM–2021-0008

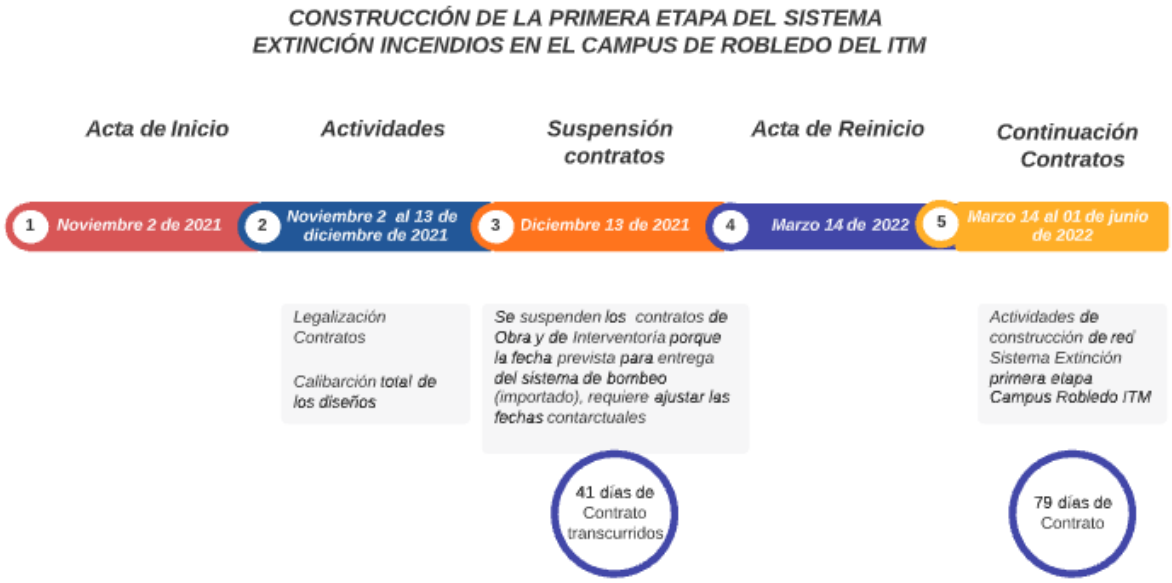
Diciembre 06 de 2021

Ingeniera
Ana Lucía Ramírez
Jefe Área Física y Servicios Generales
Proyecto RCI Campus Robledo
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
Medellín – Antioquia

Asunto: Cronograma suspensión para CONTRATO DE OBRA No.8407 DE 2021 y CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA) No.C-9170 DE 2021.

Cordial saludo,

Se solicita la suspensión de los contratos del asunto, toda vez que el proveedor del sistema de bombeo, manifiesta en certificación recibida y confirmada por La Interventoría: *"De acuerdo con su inicio de fabricación la entrega se encuentra establecida para la semana del 8 de abril del 2022; con tiempo de entrega de 22 semanas desde su inicio de construcción"*. A continuación, se presenta el cronograma correspondiente a dicha solicitud.



Atentamente,

Cristina Oliveros Z

Cristina Oliveros Zapata
Directora Interventoría
Proyectó: Liliana Gómez - Residente Interventoría